



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**REF.: DESPACHO COMISORIO
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDIO
631303110001-1992-00602-01
TITULAR DEL ACTO JURÍDICO: ANA FELIS ÁLZATE MARÍN**

Atendiendo el despacho comisorio No. 12 del Juzgado de Familia del Circuito de Calarcá Quindío, librado dentro del proceso bajo el radicado de la referencia, el despacho,

DISPONE

AUXILIAR la comisión del Juzgado de Familia del Circuito del Circuito de Calarcá Quindío.

Para tal efecto se ordena visita social al lugar de habitación de Ana Felis Álzate Marín, quien reside en la Carrera 22 # 4-17, conjunto residencial Torres del Granada, bloque 2, apartamento 101 de Armenia Quindío.

Por secretaria, comuníquese lo aquí dispuesto a la asistente judicial adscrita a este despacho judicial para lo de su cargo.

Agotado el objeto de la comisión, por secretaria devuélvase ese expediente al comitente.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79accfc61f870afb8dcc5215e8e0722fd3571da9d02deda396143037c23d7e4**

Documento generado en 29/04/2024 08:55:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>